



Beca Premio al Mérito

Si tenés un promedio igual o mayor a 8, podés postularte a una Beca Premio al Mérito, que cubre el 20% del arancel.

Se computarán los promedios anuales de 1.º a 4.º si cursaste un secundario de 5 años o de 2.º a 5.º si cursaste uno de 6 años.

ATENCIÓN: El promedio general se calculará dividiendo por cuatro la suma de los promedios anuales de los cuatro años computados.

Si cumplís con los requisitos para acceder a una Beca Premio al Mérito y además **acreditás tener una necesidad económica que represente un impedimento para realizar tus estudios en la Di Tella**, podés obtener hasta un 30% adicional a través de una Beca Premio al Mérito Plus (en total, hasta el 50% del arancel). En este caso, luego de completar la solicitud, los postulantes serán convocados a una entrevista virtual obligatoria con un integrante del equipo del Programa de Becas. Asimismo, deberán presentar documentación respaldatoria de ingresos y egresos del grupo familiar con el fin de que la decisión del Comité de Becas sea exhaustiva y justa. La decisión sobre el porcentaje otorgado se tomará en función del mérito académico y la necesidad económica.

La beca puede ser complementada con un Préstamo de Honor.

Requisitos

- Tener menos de 20 años al 30 de junio de 2025 y haber cursado o estar cursando el último año del secundario en la República Argentina.
- Tener un promedio general mayor o igual a 8.
- Completar la solicitud de admisión
- Completar la solicitud de beca.

Las becas sólo podrán solicitarse antes de ingresar a la UTDT y durante los períodos de postulación específicamente definidos.

Proceso de aplicación

- ① Completar la solicitud de admisión, adjuntando la **documentación requerida**, e indicar donde corresponde el interés en solicitar beca. Una vez completada y enviada esta solicitud a la universidad, recibirás automáticamente por mail el acceso al formulario de solicitud de beca.
- ② Completar el formulario de solicitud de beca, al que debe adjuntarse:
 - a. **Ensayo motivacional**
 - b. Último comprobante de pago del colegio secundario (si corresponde)
 - c. **Reglamento de becas** firmado por el postulante y padre/madre/tutor.
- ③ Participar de la entrevista virtual obligatoria con un integrante del equipo del Programa de Becas, a la cual serás convocado una vez que envíes las solicitudes de admisión y de beca.

Otorgamiento

La decisión se basará en el mérito académico, la necesidad económica, el compromiso personal y el desempeño en la entrevista.

Cumplir con los requisitos formales no implica el otorgamiento automático de la beca. Todos estos programas tienen cupos limitados y las postulaciones quedarán supeditadas a la decisión final del Comité de Becas.

Luego de que la universidad les anuncie por mail el resultado del llamado a becas, los postulantes deberán suscribir la documentación de aceptación de la beca otorgada y adherirse al sistema de débito directo en cuenta.

Condiciones de mantenimiento de la beca

Para conservar la beca, los alumnos deberán mantener un promedio anual en la Universidad mayor o igual a 7 durante los 2 primeros años y mayor o igual a 8 a partir de 3.er año.

El pago del porcentaje del arancel a cargo del estudiante se debe realizar **exclusivamente** mediante el sistema de débito automático en cuenta bancaria con CBU (débito directo).